



Ayuntamiento de Magán (Toledo)

Estimados Vecinos;

Por medio del presente queremos poner en vuestro conocimiento que por parte de este Ayuntamiento se ha procedido a interponer ya la oportuna y correspondiente demanda judicial frente a la entidad "Residencia Magan" por virtud de la cual se insta la resolución del contrato de Compraventa concertado con dicha entidad en fecha 30 de Marzo del año 2006 y se solicita la devolución de la cantidad entregada en concepto de primer pago para la adquisición del objeto del contrato.

Dicha demanda está siendo tramitada por el Juzgado de Primera Instancia nº4 de Toledo, Proced. Ordinario nº324/2018 habiéndose dictado ya Decreto de fecha 30 de Mayo del presente año 2018 por virtud del cual se admite a trámite la demanda interpuesta y se emplaza a la parte demandada por término de 20 días para contestar a la misma.

Conforme vaya avanzando dicho procedimiento judicial, les iremos informando.



D. José Luis Martínez García

ALCALDE